



ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA DEFENSA DEL CASO PRACTICO REALIZADO POR LOS/AS ASPIRANTES A CUBRIR UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A, PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL

En Arroyo de la Luz (Cáceres), a 18 de julio de 2018, se reúnen, bajo la Presidencia de D^a. Raquel Muñoz Jorge, Psicóloga del Programa de atención a las familias de la Mancomunidad TajoSalor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la prueba práctica a los/as aspirantes para cubrir la plaza indicada**

Presidenta: D^a Raquel Muñoz Jorge, Psicóloga del Programa de atención a las familias

Vocales: D. Juan Antonio López Carrasco, Representante del Servicio de Familia, Infancia y Adolescencia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura

D^a María Leal Rosado, Técnica del Programa de Atención a las Familias de la Mancomunidad TajoSalor.

D^a Eva M^a Serrano López, Coordinadora del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Tajo-Salor.

D^a M^a Jesús Fernández Cabello, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Tajo-Salor.

Representante comité de empresa:

D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

No existiendo ninguna reclamación a la prueba tipo test, el Tribunal calificador acuerda se proceda a realizar la defensa de un supuesto práctico (cláusula sexta B.2 de las bases de la convocatoria), a los aspirantes que han superado la primera fase, verificando las siguientes calificaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION SUPUESTO PRACTICO
CARBALLO GONZALEZ	TANIA	1,10
CARRILLO GARCIA	M ^a INMACULADA	0,50
CLEMENTE GUTIERREZ	TATIANA	0,25
DURAN GIL	CRISTINA	No presentada
FERNANDEZ GALVEZ	MARIA DEL MAR	0,25
IGLESIAS MARIN	MARIA DEL ROCIO	0,75
MARQUEZ COLLADO	JUAN LUIS	0,50
MARTIN CUESTA	YOLANDA	1,50



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

MATEOS MARTÍN	SONIA	2,00
MELO BURGOS	MARIA CARMEN	1,00
PLATA LEON	ALBA MARIA	1,75
SANCHEZ MARTIN	MARIETA	1,00

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 20 de julio de 2018 a las 13:00 horas, la cual deberá ser presentada en el Registro General de la Mancomunidad TajoSalor, con sede en la calle Oscura, nº 10 de Arroyo de la Luz o través de la sede electrónica de la Mancomunidad <http://tajosalar.sedelectronica.es>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe